



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

Acordado por resolución de Alcaldía número 9/2016, de fecha 9 de febrero de 2016, el inicio del expediente de investigación sobre el bien inmueble localizado en el polígono 514, parcela 9.002 del Catastro de rústica de este Municipio, denominado catastralmente como "Camino de Torrejón a Chozuelas", con referencia catastral 45028A514090020000QZ, a efectos de determinar la naturaleza y titularidad correcta del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calera y Chozas, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

Calera y Chozas 12 de febrero de 2016.-El Alcalde, Gabriel López Colina Gómez.

*N.º I.- 1104*